

EL TRABAJO DE GRADO Y LA TESIS COMO CENTRO DE LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN EDUCACION: UNA ALTERNATIVA BASADA EN LA INVESTIGACION

Hernando Salcedo Galvis

Escuela de Educación

Facultad de Humanidades y Educación

Universidad Central de Venezuela

RESUMEN

El presente estudio consta de dos partes: la primera es una evaluación del Programa de Maestría en Tecnología Educativa que ofrece la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, la cual abarca el lapso comprendido entre marzo de 1978 y enero de 1993, y tuvo como objetivo evaluar los efectos de un plan de estudios centrado en la realización del Trabajo de Grado y basado en líneas y proyectos de investigación. La segunda parte es una descripción del Doctorado en Educación que ofrece la misma Universidad, el cual tiene como centro de todas sus actividades académicas, la realización de la Tesis; su objetivo fue evidenciar la factibilidad y ventajas de un plan de estudios sustentado en líneas y proyectos de investigación de carácter institucional. Los resultados y conclusiones del estudio demuestran que: (a) es posible incrementar sustancialmente el número de graduados a nivel de maestría mediante planes de estudios los cuales tengan como centro de sus actividades el Trabajo de Grado; el número de graduados de las cuatro cohortes del estudio (10, 11, 13 y 7) representa el 67, 85, 81 y 78 por ciento, respectivamente, del número de cursantes que completan los créditos requeridos; (b) respecto del doctorado, la evaluación realizada al concluir el segundo año de actividades destaca la importancia de un plan de estudios centrado en la tesis.

SIGNIFICADO Y PROPOSITOS DE LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO

Los estudios de maestría y doctorado constituyen los niveles más avanzados dentro del sistema general de estudios de postgrado, y tienen como centro y propósito general la investigación, en el primer caso en términos de una formación sistemática, desde el punto de vista teórico y metodológico, para su realización, y, en el segundo, referida a la capacitación para realizar contribuciones originales al avance del conocimiento en un área específica del saber.

En el caso específico de la Universidad Central de Venezuela, el Reglamento de Estudios de Postgrado vigente establece como propósito de los Estudios de Maestría (Artículo 23), el «estudio profundo y sistematizado y la formación metodológica para la investigación»; en tanto que señala como finalidad de los Estudios de Doctorado «la formación científica y humanística que capacite al aspirante para la realización de investigaciones originales de alto nivel» (Artículo 25). Esta última caracterización no difiere sustancialmente de la contenida en las Normas del Consejo Nacional de Universidades, las cuales atribuyen a los Estudios de Doctorado la capacitación para «realizar trabajos de investigación originales que constituyan aportes significativos al acervo del conocimiento en un área específica del saber» (Art. 17).

Sin embargo, el problema fundamental no reside en las definiciones formales o reglamentarias que puedan darse de estos dos niveles de estudios, sino básicamente en las posibilidades reales de llevar a la práctica las aspiraciones enunciadas en tales definiciones, ya que de lo que se trata, en último término, es de conciliar las expectativas con los logros reales, a fin de poder establecer cuál es efectivamente la contribución de los estudios de postgrado al desarrollo científico, humanístico y tecnológico del país. En consecuencia, se impone la necesidad de revisar los fundamentos y criterios sobre los cuales han sido concebidos, diseñados y puestos en ejecución los diversos programas de postgrado existentes, luego de una década de intensa actividad, la década de los años ochenta, durante la cual surgen y se establecen, como consecuencia de factores internos y externos asociados al acontecer económico y político, la mayor parte de los programas de postgrado en Venezuela.

Dentro de este contexto, los diseños curriculares tradicionales, centrados en asignaturas y en la actividad docente de transmisión de conocimientos, requieren ser revisados con miras a su reestructuración en función de las nuevas necesidades del país, pero poniendo el énfasis en las actividades de investigación, y no ya en la adquisición pasiva de conocimientos, sin la actividad investigativa focalizada y paralela que le dé sentido y contribuya en forma sistemática al proceso de generación y consolidación de nuevos conocimientos. Es en esta perspectiva, dentro de la cual adquieren una dimensión real los trabajos de grado y las tesis doctorales. Fusionados en un continuo los propósitos centrales de los estudios de maestría y de doctorado, puede asumirse que tales estudios tienen su justificación en la necesidad prioritaria de formar investigadores de alto nivel que puedan contribuir, efectivamente, a algo que, de no imprimirse a las palabras su significado real, conciliando tal significado con resultados tangibles, terminará siendo un lugar común más en el catálogo de las declaraciones vacías: la contribución de los estudios de postgrado al desarrollo científico y tecnológico del país.

A la luz de estas consideraciones, el trabajo de grado y la tesis doctoral, como síntesis y centro de los estudios de maestría y de doctorado, respectivamente, adquieren sentido en la medida en que sean realmente expresión del «estudio profundo y sistematizado y la formación metodológica para la investigación», en el primer caso, y de la capacitación «para la realización de investigaciones originales de alto nivel», en el segundo caso. Tales propósitos requieren diseños curriculares y planes de estudios que coloquen en primer plano de importancia a la investigación, aspiración difícilmente alcanzable mediante los planes de estudio convencionales, centrados en asignaturas y en la cobertura de un número determinado de créditos, al final de la cual (a veces un poco antes) se inicia el proceso laborioso, difícil y probadamente improductivo de realizar un trabajo de grado o una tesis doctoral.

La experiencia durante catorce años (1979-1991) con el Programa de Maestría en Tecnología Educativa y la más reciente con el Programa Doctoral en Educación en la Universidad Central de Venezuela, apuntan en la dirección de establecer como factible, productiva y altamente conveniente, la práctica de hacer del trabajo de grado y de la tesis doctoral el centro en torno al cual se desarrollen todas las actividades académicas que conforman los planes de estudios en estos dos niveles.

EL TRABAJO DE GRADO Y LA TESIS DOCTORAL COMO CENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Trabajo de Grado: Una Experiencia

El Trabajo de Grado, entendido como expresión y síntesis de los estudios de maestría, debe reflejar fielmente los conocimientos teóricos y las destrezas metodológicas, técnicas e instrumentales puestas en práctica en la actividad investigativa a este nivel. Esto significa que un trabajo de grado debe tener, entre sus características, las siguientes: (a) una sólida fundamentación teórica, entendida como la orientación o concepción predominante que sirve de base de sustentación al trabajo realizado, la cual puede ser expresión de una perspectiva claramente definida o bien de la posición personal del autor, sustentada en las fuentes bibliográficas y experiencias pertinentes; (b) consistencia conceptual, definida como la solidez teórico-conceptual del estudio, es decir, la firmeza proporcionada por el apoyo bibliográfico, documental y por investigaciones previas en el área correspondiente; (c) coherencia, definida como la relación lógica de una idea o conjunto de ideas con otras, dentro de un aspecto específico del trabajo, o respecto del trabajo en su conjunto; y (d) pertinencia metodológica, es decir, la correspondencia de los métodos, técnicas y procedimientos utilizados, con los objetivos del estudio, o, en otros términos, la congruencia entre la naturaleza y alcances de la investigación y los medios usados en su realización, en términos de los sujetos o entidades estudiadas, unidades de análisis, diseño y técnicas estadísticas, instrumentos de obtención de información, y procedimientos de categorización, reducción, análisis y presentación de datos.

Las características mencionadas han sido objeto de estudio en los Trabajos de Grado de la Maestría en Tecnología Educativa que ofrece la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, y los resultados correspondientes serán dados a conocer en un trabajo próximo a publicarse.

Objetivos

La evaluación del programa antes mencionado, cuyos resultados se presentan en este informe, abarca, hasta la fecha, un periodo de quince (15) años

(1978-1993) y ha sido un estudio de carácter continuo, de seguimiento, el cual tuvo como objetivos los siguientes:

1. Analizar algunos factores asociados con el bajo número de graduados durante los primeros seis años de ejecución del programa (1978-1984).
2. Evaluar los efectos de un plan de estudios centrado en la realización del Trabajo de Grado y sustentado en líneas y proyectos de investigación, el cual se puso en ejecución a partir del mes de marzo de 1983.
3. Derivar conclusiones y recomendaciones aplicables en otras escuelas y/o facultades de la Universidad Central de Venezuela y de otras instituciones de educación superior del país, en relación con los estudios de postgrado, sus diseños curriculares, su calidad y su productividad en términos del número de graduados.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Los resultados del estudio pueden ser sintetizados de la manera siguiente:

En relación con el primer objetivo, fueron considerados los factores siguientes: (a) la no exigencia del título de maestría como requisito profesional y académico; (b) la falta de propósitos definidos por parte de los cursantes; (c) la falta de apoyo institucional; (d) un plan de estudios no centrado en el Trabajo de Grado; (e) deficiente preparación teórica y metodológica para la investigación, y (f) carencia de interés y otros atributos necesarios para la investigación.

El análisis e interpretación de los factores antes señalados ha variado durante el lapso de realización de este estudio. Así, la interpretación que se hacía en el informe presentado en las Segundas Jornadas de Tecnología Educativa en Venezuela, realizadas en la Universidad del Zulia en junio de 1984 (ver Salcedo G., 1984), no tomaba en consideración aspectos que actualmente revisten gran importancia y deben, por consiguiente, ser estudiados. A continuación se esbozan algunas consideraciones.

La no exigencia del título de postgrado como requisito profesional o académico continúa siendo un hecho, en particular para el ingreso al personal docente y de investigación de las universidades: sin embargo, existen incentivos económicos y profesionales producto de convenios gremiales que no existían hace algunos años, los cuales tienen su expresión en la demanda creciente de estudios de postgrado, lo que a su vez refleja la presencia de propósitos definidos -aunque no siempre de índole académica- en las personas interesadas. En cuanto a la falta de apoyo institucional, éste continúa siendo un factor de importancia el cual refleja la ausencia de políticas institucionales orientadas al desarrollo y perfeccionamiento del personal docente a todos los niveles del sistema educativo. Respecto de la deficiente preparación teórica y metodológica para la investigación, tanto el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV (Art. 23) como las Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados del Consejo Nacional de Universidades (Art. 15), enfatizan la formación teórica y metodológica para la investigación.

Finalmente, en cuanto a la carencia de interés y otros atributos necesarios para la investigación, la experiencia del autor como Coordinador del programa objeto de estudio durante un lapso de catorce años, en el cual ha participado directamente en el proceso de selección de ocho cohortes, induce a considerar la necesidad de realizar procesos rigurosos de selección de aspirantes los cuales asignen importancia fundamental al rendimiento estudiantil y a ciertos atributos necesarios para la investigación.

En relación con el segundo objetivo, el cual se refiere a los efectos de un plan de estudios centrado en el Trabajo de Grado y sustentado en líneas y proyectos de investigación, tal plan de estudios supone:

1. La integración de todas las actividades académicas en torno a la realización del Trabajo de Grado.
2. Un concepto alternativo de investigación educacional: La investigación centrada en problemas reales del medio educativo venezolano, adaptando, en forma integrativa, los métodos, técnicas y procedimientos a las características de los problemas a investigar, y no a la inversa, como tradicionalmente ha ocurrido debido al uso casi exclusivo del paradigma positivista, hipotético-deductivo de investigación.

3. La estructuración del plan de estudios en componentes que permitan la integración de la teoría, la metodología y la práctica que sustentan la realización de una investigación: (a) componente metodológico-instrumental; (b) componente teórico-sustantivo; y (c) componente investigativo; estos componentes deben estar integrados de tal manera que confluyan en un objetivo común: la realización del trabajo de grado.
4. La presencia de Seminarios de Investigación (I, II y III), precedidos de asignaturas de carácter metodológico-instrumental y teórico-sustantivo, las cuales garantizan la realización por los cursantes del Trabajo de Grado en un tiempo previsible (dos a tres años).
5. La realización de tutorías mediante seminarios centrados en áreas, líneas y proyectos de investigación definidos y de interés institucional, a cargo de profesores-tutores, en forma continuada (Seminarios I, II y III) y en número no mayor de cuatro (4) cursantes.
6. Un proceso de Coordinación y Evaluación sistemático y continuo, a fin de introducir, durante el desarrollo del programa y al final de cada período académico, así como al final de cada cohorte, las modificaciones y ajustes que se consideren necesarios para su mejoramiento.
7. Un proceso riguroso de selección de aspirantes el cual garantice, además de la presencia de habilidades y competencias consideradas básicas, que éstos disponen de los recursos y/o el apoyo financiero e institucional necesarios.

A continuación se presentan los resultados y conclusiones del estudio correspondientes al período de marzo de 1983 a enero de 1993. Resultados parciales de esta experiencia han sido presentados en oportunidades anteriores en eventos nacionales (Salcedo G., 1984, 1987, 1989, 1990).

1. Es posible incrementar sustancialmente el número de graduados en los estudios de Maestría en Educación mediante la implementación de diseños curriculares los cuales tengan como centro de todas sus

actividades el Trabajo de Grado. Así lo demuestra la experiencia con cuatro cohortes de cursantes del programa de maestría objeto de este estudio: 1983, 1984, 1986 y 1989, en las cuales el número de graduados (10, 11, 13 y 7) representó el 67, 85, 81 y 78 por ciento, respectivamente, del número de estudiantes que concluyeron los créditos requeridos por el plan de estudios (15, 11, 18 y 9). (Ver Tabla 1).

Como puede observarse en la Tabla 1, al comparar los datos correspondientes al Plan Convencional de estudios (cohortes de 1978, 1979 y 1981) con los datos del Plan Centrado en el Trabajo de Grado, (cohortes de 1983, 1984, 1986 y 1989), se evidencia un claro incremento en el porcentaje de graduados con este último plan, y además, una reducción sustancial en el tiempo promedio requerido para graduarse: de seis años a 2 años y diez meses. En cuanto a la calidad de los trabajos de grado bajo el nuevo plan de estudios, éste es un aspecto actualmente en estudio, como se indicó anteriormente, cuyos resultados serán publicados en un trabajo próximo.

TABLA 1
Número de Inscritos, Número de Graduados y Tiempo Promedio Requerido (años) para graduarse, en siete cohortes de la Maestría en Educación Mención Tecnología Educativa de la U.C.V.

Cohorte	Fecha Inicio	Número de inscritos	Completaron Créditos	Número de Graduados	Tiempo Promedio
<u>Plan Convencional</u>					
1	Marzo 1978	33	26 (79%) a	6 (31%) b (24%) c	7.25
2	Oct. 1979	34	16 (47%)	10 (63%) (29%)	5.38
3	Marzo 1981	16	12 (75%)	6 (50%) (38%)	5.60
	Subtotal:	83	54 (65%)	24 (44%) (29%)	6.07

TABLA 1 (Continuación)

Cohorte	Fecha Inicio	Número de inscritos	Completaron Créditos	Número de Graduados	Tiempo Promedio
<u>Plan Centrado en el Trabajo de Grado</u>					
4	Abril 1983	25	15 (60%)	10 (67%) (40%)	3.20
5	Sept. 1984	21	13 (62%)	11 (85%) (52%)	2.55
6	Oct. 1986	21	16 (76%)	13 (81%) (62%)	2.52
7	Marzo 1989	18	9 (50%)	7 (78%) (39%)	3.20
	Subtotal:	83	53 (64%)	41 (77%) (48%)	2.84
	Total:	166	114 (69%)	165 (39%)	

- a. Porcentaje respecto del número de inscritos
b. Porcentaje respecto del número que completaron los créditos
c. Porcentaje de graduados respecto del número de inscritos

Fuente: Archivo de la Coordinación de la Maestría en Tecnología Educativa de la U.C.V.

2. Otro aspecto de gran interés, evidenciado en los datos de la Tabla 1, es el relativo al índice de deserción. Al respecto, se observan dos situaciones: (a) la deserción que se produce entre el número de inscritos y el número de cursantes que completan los créditos requeridos, y (b) la que se produce entre este último indicador y el número de graduados. En el primer caso, los porcentajes promedio de prosecución (65% y 66%, es decir, 35% y 34% de deserción, respectivamente), son similares en los dos planes de estudios; sin embargo, en el segundo los porcentajes promedio de prosecución (43% y 77%, es decir, 57% y 23% de deserción, respectivamente), difieren sustancialmente, lo cual, asociado al tiempo promedio requerido para graduarse, (seis años y dos años y diez meses, respectivamente), pone de relieve la superioridad del plan de estudios centrado en el trabajo de grado desde el punto de vista de la productividad, expresada en número de graduados.

3. En cuanto a la séptima cohorte (marzo de 1989), el número de inscritos fue de 18, pero completaron los créditos requeridos solo nueve cursantes (50%), lo que representa el índice de prosecución más bajo, al tiempo que el más alto de deserción (50%). De los cursantes que completaron los créditos requeridos se graduaron siete (78%), y se estima que el alto índice de deserción está asociado, en este caso, a las características de los aspirantes seleccionados, y ha conducido a una toma de decisiones que obliga a hacer aún más rigurosos los criterios y procedimientos de selección empleados, decisión puesta en práctica con la octava (1991) y novena (1992) cohortes.
4. Un plan de estudios centrado en el trabajo de grado supone la adscripción de cursantes a áreas, líneas y proyectos de investigación, y, como consecuencia, permite la realización de un trabajo de calidad y de proyección institucional. Así, la existencia de líneas y proyectos de investigación de carácter institucional constituye un factor esencial para la puesta en ejecución de un programa de maestría como el propuesto en este estudio. En efecto, si el Trabajo de Grado es el centro en torno al cual confluyen todas las actividades académicas del plan de estudios, la actividad investigativa se convierte en algo consustancial con dicho plan y, en consecuencia, la existencia de líneas y proyectos de investigación pasa a ser condición necesaria.
5. Las tutorías bajo la responsabilidad de profesores-tutores, realizadas como seminarios secuenciales diseñados con tal propósito, hacen posible la conclusión del Trabajo de Grado en un tiempo previsible: dos a tres años, como lo demuestra esta experiencia. En este contexto, la tutoría es parte consustancial del plan de estudios, y no una actividad individualizada, la cual dependería fundamentalmente de ciertas características personales del tutor, puestas en juego en sus interacciones con el estudiante, si bien tales características constituyen atributos deseables de un tutor (Ver al respecto, Torres de Giménez, 1990).
6. Un plan de estudios centrado en el Trabajo de Grado requiere la realización de un proceso riguroso de selección de aspirantes, una dedicación no menor que la equivalente a medio tiempo por parte de los cursantes, y disponer de los recursos económicos necesarios y de apoyo institucional por parte de la entidad o lugar de trabajo.

Un proceso de selección basado en criterios relevantes y válidos contribuye en forma efectiva a incrementar la eficiencia del programa en términos de la calidad y el número de graduados.

Dificultades Confrontadas

Los mayores problemas confrontados durante esta experiencia se refieren a los aspectos siguientes: (a) las dificultades para la integración, con carácter permanente, de grupos de profesores investigadores con líneas y proyectos de investigación de interés institucional, pertenecientes a la Universidad Central de Venezuela y dispuestos a trabajar en los seminarios y otras asignaturas de postgrado; (b) las dificultades financieras, académicas y administrativas que obstaculizan la contratación de profesores de otras instituciones, y las implicaciones derivadas de esta contratación; (c) el aún insuficiente apoyo en cuanto a recursos bibliográficos se refiere, aunque se han observado cambios favorables durante el último año, con el funcionamiento organizado de algunos centros de documentación, como el de la Escuela de Educación de la UCV y el de la UPEL; y (d) los altos costos que el funcionamiento de un programa como el propuesto supone.

Finalmente, es pertinente destacar que este programa de maestría ha sido acreditado por el Consejo Nacional de Universidades (1990), lo cual constituye un aval muy importante a los fines de solicitud de financiamiento y apoyo institucional por organismos como el propio CNU, CONICIT y Fundayacucho.

En cuanto al tercer objetivo del estudio, referido a las proyecciones de esta experiencia, los resultados obtenidos hasta ahora han servido de punto de referencia para otros programas de maestría en Educación, tanto de la UCV como de otras instituciones de educación superior del país, y algunos de los aspectos más relevantes, como los seminarios tutoriales, están siendo objeto de ensayo con resultados favorables.

La Tesis Doctoral como Centro del Plan de Estudios: El Doctorado en Educación de la UCV

El Programa Doctoral en Educación de la Universidad Central de Venezuela inició sus actividades en el mes de marzo de 1990, luego de un período de preparación que comenzó en 1983 y el cual culmina con su aprobación por la Comisión de Estudios para Graduados de la Facultad de Humanidades y Educación el 16 de junio de 1985, en primera discusión. Esta versión fue luego revisada y el proyecto final aprobado en mayo de 1989.

El Doctorado inicia sus actividades con un grupo de 15 aspirantes distribuidos en las tres áreas de investigación que integran el programa: **Política y Planificación Educativa, Dimensiones Socio-históricas de la Educación y la Pedagogía, y Tecnología Educativa, con énfasis en Evaluación Educativa.**

El Plan de Estudios está estructurado de conformidad con lo pautado por el Reglamento de Doctorado de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, aprobado por el Consejo Universitario el 14-7-82. De acuerdo a este Reglamento, «los estudios doctorales ...comprenderán actividades académicas supervisadas dirigidas a lograr que los aspirantes produzcan contribuciones originales y significativas vinculadas estrechamente con la investigación universitaria y referidas preferentemente a la realidad nacional» (Art. 1).

El Reglamento establece que «la Tesis Doctoral, concebida como obra de investigación de alto valor científico, constituirá el centro y fin de todo plan doctoral; en consecuencia todas las actividades del aspirante tendrán relación directa con ella. La tesis, además, deberá tener como marco de referencia los proyectos de un centro de investigación de la Facultad y estar orgánicamente vinculada con ellos» (Art. 2).

Los dos artículos del Reglamento citados antes no dejan lugar a dudas acerca de la importancia de la tesis doctoral como aspecto determinante de los estudios doctorales, para cursar los cuales se requiere: «1) la admisión en un centro de investigación de la Facultad relacionado con la especialidad o interés investigativo del aspirante; y 2) la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Individual de

Doctorado» (Art. 3). El Plan Individual de Doctorado está integrado por los siguientes componentes: (a) proyecto de tesis, (b) actividades académicas complementarias, (c) solicitud de convalidación de créditos por cursos de postgrado y otras actividades académicas ya realizadas, y (d) cronograma de ejecución (Art. 6). Las actividades académicas complementarias comprenden un conjunto de actividades vinculadas a la tesis, y a la investigación del centro en el que el aspirante ha sido admitido y exigen de éste una carga mínima de 45 créditos (Art. 10). Las actividades académicas complementarias incluyen: (a) seminarios y asignaturas de Postgrado (quince créditos como máximo); (b) prácticas de investigación en los proyectos del centro de investigación en el que el aspirante ha sido admitido, por un período no inferior a cuatro semestres, otorgándose tres créditos por semestre, con presentación de un informe sobre dicha práctica; (c) trabajos monográficos y artículos presentados en revistas especializadas, supervisados y evaluados por un Jurado (tres créditos cada uno, hasta un máximo de doce) y relacionados con la tesis doctoral; y (d) dirección o codirección de seminarios en pregrado y/o postgrado sobre temáticas relacionadas directamente con la tesis (tres créditos cada uno, hasta un máximo de seis).

A partir de las características descritas previamente, es posible evidenciar que la realización de la tesis doctoral es consustancial con un proceso de investigación sistemático, de carácter institucional, el cual exige la existencia de líneas y proyectos de investigación en desarrollo (Art. 22. Literal. c).

Ahora bien, ¿Cómo puede definirse una tesis doctoral? En términos muy generales, podría definirse como el producto o expresión de un proceso sistemático de generación de conocimientos caracterizado por su originalidad y su contribución al avance de una disciplina en particular. Definida provisionalmente de esta manera, una tesis doctoral en Educación debe evidenciar las características siguientes: (a) **pertinencia sustantiva**, es decir, una clara ubicación dentro del universo de problemas de interés educativo, así como una delimitación precisa del problema objeto de investigación; (b) **consistencia teórica**, es decir, la solidez y coherencia que deben caracterizar una tesis como producto científico, en términos de su definición ontológica y epistemológica; (c) **consistencia metodológica**, la cual se refiere a la correspondencia de los

métodos empleados con las perspectivas ontológica y epistemológica, así como con las características y exigencias del problema estudiado; (d) **relevancia**, la cual significa el grado en el que la tesis doctoral responde a un orden de prioridades institucionales que se supone reflejan necesidades del sistema educativo venezolano y de la educación como campo de estudio; y (e) **proyección de los resultados**, lo que implica que una tesis doctoral debe generar resultados o hallazgos que contribuyan a la comprensión de los problemas objeto de estudio y a abordarlos desde nuevas perspectivas teóricas y metodológicas.

Líneas y Proyectos de Investigación del Doctorado

Las líneas y proyectos de investigación con que cuenta el Programa Doctoral en Educación en su primera etapa corresponden a las tres áreas siguientes: **Política y Planificación Educativa**, **Dimensiones Socio-históricas de la Educación y la Pedagogía**, y **Tecnología Educativa**, con énfasis en **Evaluación Educativa**, dirigidas respectivamente por los doctores Víctor Morles, Magaldy Téllez de Martínez y Hernando Salcedo G.

En la Tabla 2 se presentan las áreas, líneas y proyectos de investigación actualmente en desarrollo.

Al concluir el segundo año de actividades el Doctorado cuenta con 14 candidatos, o cursantes cuyos planes individuales ya fueron aprobados y distribuidos de la manera siguiente: cinco en el Área de **Políticas y Planificación Educativa**, seis en el Área de **Dimensiones Socio-históricas de Educación y la Pedagogía**, y tres en el Área de **Desarrollo de Teoría y Tecnologías en Evaluación Educativa**.

Tabla 2
Áreas, Líneas y Proyectos Institucionales
de Investigación del Doctorado en Educación de la
Universidad Central de Venezuela

AREAS	LINEAS	PROYECTOS
Política y Planificación Educativa. Coordinador: Dr. Víctor Morles	Educación de Postgrado y Desarrollo en Venezuela. Coordinador: Dr. Víctor Morles	Innovaciones y Tendencias en Educación de Postgrado. Coordinador: Dr. Víctor Morles
	Políticas Educativas y Análisis Sociológico: 1945 - 1994. Coordinador: Dr. Orlando Albornoz	Indicadores Cuantitativos y Análisis del Rol Docente y de Investigación en la Educación Venezolana. Coordinador: Dr. Orlando Albornoz
Dimensiones Socio-Históricas de la Educación y la Pedagogía. Coordinadora: Dra. Magaldy Téllez de Martínez		La Educación en los Primeros Tiempos de la República. Coordinador: Prof. G. Adolfo Ruiz
	Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela. Coordinador: Prof. Gustavo Adolfo Ruiz	La Educación de los Pardos en la Sociedad Colonial. Coordinador: Prof. G. Adolfo Ruiz
	La Producción Teórica Pedagógica en el Marco de la Discusión Epistemológica Contemporánea. Dra. Magaldy Téllez	Ideas Pedagógicas de Don Simón Rodríguez Coordinador: Prof. G. Adolfo Ruiz
		La Influencia de la Pedagogía de la Ilustración en las Instituciones Educativas de Caracas a Finales de la Colonia. Coordinador: Prof. Jesús Andrés Lasheras
		La Especificidad de las Implicaciones Epistemológicas en el Campo Pedagógico. Coordinadora: Dra. Magaldy Téllez

Tabla 2
(Continuación)
Áreas, Líneas y Proyectos Institucionales
de Investigación del Doctorado en Educación de la
Universidad Central de Venezuela

AREAS	LÍNEAS	PROYECTOS
Desarrollo de Teoría y Tecnologías en Evaluación Educativa. Coordinador: Dr. Hernando Salcedo Galvis	Alternativas Cognitivas en Evaluación del Rendimiento Estudiantil. Coordinador: Dr. Hernando Salcedo G.	Validez de Contenido y de Constructo en la Evaluación del Rendimiento Estudiantil Mediante Pruebas Basadas en Dominios. Coordinador: Dr. Hernando Salcedo G.
	Teoría y Método en la Evaluación de Programas Educativos. Coordinador: Dr. Hernando Salcedo G.	La Evaluación Integrativa Adaptativa como Alternativa Teórica y Metodológica. Coordinador: Dr. Hernando Salcedo G.
	Procesos Cognitivos y Metacognitivos y su Evaluación. Coordinador: Dr. Carlos Ruiz B.	Efectos del Docente y la Instrucción en los Procesos Cognitivos Mediadores del Aprendizaje. Coordinador: Dr. Carlos Ruiz B.
	Estudio y Evaluación de la Creatividad. Coordinador: Dr. David Vivas	Evaluación de la Creatividad en el Estudiante Venezolano.

La evaluación realizada indica que en el tiempo previsto por el Reglamento (tres años), estos cursantes habrán concluido o estarán concluyendo sus respectivas tesis doctorales bajo la tutoría de los profesores responsables de los proyectos mencionados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las experiencias descritas es posible extraer las conclusiones siguientes:

1. Un plan de estudios centrado en la realización del Trabajo de Grado, en el caso de la Maestría, y en la Tesis, en el caso del Doctorado, permite incrementar sustancialmente el número de graduados, ya que supone la adscripción de los cursantes a líneas y proyectos de investigación de carácter institucional, lo que significa la realización de un trabajo investigativo de calidad, orientado por un tutor, al tiempo que evitar los problemas asociados con el modelo convencional, el cual consiste en cursar un gran número de asignaturas y seminarios pero sin apoyo de líneas y proyectos de investigación, cuyas consecuencias son generalmente la frustración y la baja productividad.
2. Tanto a nivel de maestría como de doctorado, la mayor dificultad confrontada en la ejecución de un plan de estudios centrado en la investigación (Trabajo de Grado y Tesis Doctoral) tiene que ver con la carencia de personal altamente calificado, lo cual limita seriamente la integración de grupos de investigadores a cargo de líneas y proyectos de carácter institucional. La ausencia de políticas definidas de desarrollo y estímulo del personal docente se traduce en un proceso de «descapitalización humana» frente al cual no se observan los programas correctivos correspondientes. Así, en el caso del Doctorado en Educación, la mayor parte de los profesores coordinadores de proyectos son jubilados, y esta situación es generalizable a otros programas de postgrado (Ver al respecto, Acta del Seminario Final. IV Jornadas de Análisis de los Estudios de Postgrado, UCV, 1989). Esto obliga a tomar las previsiones adecuadas a la mayor brevedad.
3. Dada la importancia estratégica de los estudios de postgrado, y en especial de los estudios de doctorado, es necesario adecuar la estructura y

funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico a las demandas y necesidades de los estudios de postgrado, a fin de que constituyan realmente organismos de apoyo y estímulo a los mismos.

4. Como lo evidencia el Doctorado en Educación de la UCV, la colaboración interinstitucional es necesaria y debe ser desarrollada y consolidada mediante convenios que hagan posible la utilización racional de los recursos disponibles en cuanto a personal docente, infraestructura de investigación, recursos bibliográficos y otras facilidades.

REFERENCIAS

República de Venezuela, Consejo Nacional de Universidades. **Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados**. Gaceta Oficial No. 32.832, del 14 de octubre de 1983.

Salcedo Galvis, H. (1984). **Los programas de maestría y la producción de egresados sin título: Una experiencia curricular orientada a la solución de este problema**. Trabajo presentado en las II Jornadas de Tecnología Educativa en Venezuela, realizadas en la Universidad del Zulia, 4-8 de junio, 1984.

Salcedo Galvis, H. (1987). **El trabajo de grado como centro del diseño curricular de los estudios de maestría en Educación: Resultados de una experiencia (1978-1987)**. Trabajo presentado en el IV Seminario Nacional de Investigación Educativa, realizado en el Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Maturín, UPEL, del 24 al 27 de junio de 1987.

Salcedo Galvis, H. (1989). **Diseño curricular y líneas de investigación como factores determinantes en los estudios de maestría: Resultados de una experiencia en Educación**. Trabajo presentado en la XXXIX Convención Anual de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia, realizada en la Facultad de Ciencias de la UCV, 19-24 de noviembre de 1989.

Salcedo Galvis, H. (1990). **Diseño curricular, número de graduados, tipo de estudio y líneas de investigación en el Programa de Maestría en Tecnología Educativa de la U.C.V.** Trabajo presentado en las IV Jornadas de Tecnología Educativa en Venezuela, realizadas en Caracas del 11 al 16 de febrero de 1990, bajo los auspicios de la Universidad Central de Venezuela.

Téllez de Martínez, M. (1991). **Jornadas de Evaluación de los Estudios de Postgrado. Notas para la Discusión de las Jornadas Internas del Área de Educación**.

Torres de Giménez, F. (1990). **La tutoría en el programa de maestría (Papel de trabajo)**. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Barquisimeto.

Universidad Central de Venezuela, Consejo Universitario (1983). **Reglamento de Doctorado de la Facultad de Humanidades y Educación**.

Universidad Central de Venezuela, Consejo Universitario (1986). **Reglamento de Estudios de Postgrado (Revisión del 8 de octubre de 1986)**.

EL AUTOR

Hernando Salcedo Galvis

Licenciado en Educación

Postgrados en Orientación y en Educación Comparada (U.C.V.)

Doctor en Educación (Curriculum y Evaluación Educativa), en la Universidad de California, Los Angeles (U.S.A.)

Profesor Titular, Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela

Coordinador del Programa de la Maestría en Tecnología Educativa, U.C.V. y Coordinador Adjunto del Doctorado en Educación, U.C.V.